



**ALCALDIA DE ZARAGOZA**

**INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN CONTRATO  
(No MC-CS-082-2026)**

**SUPERVISOR**

**ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON**  
**Secretario de Educación Cultura y Deporte**

**OBJETO DE CONTRATO**

**SUMINISTRO DE VESTUARIO Y/O UNIFORMES PARA LA BANDA  
MARCIAL RÍTMICA, DESTINADO A LA DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE  
ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA RAFAEL LÓPEZ MEJÍA DEL  
MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.**

**ZARAGOZA, ANTIOQUIA**

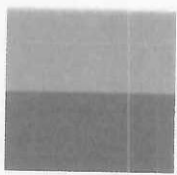
***"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"***

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)

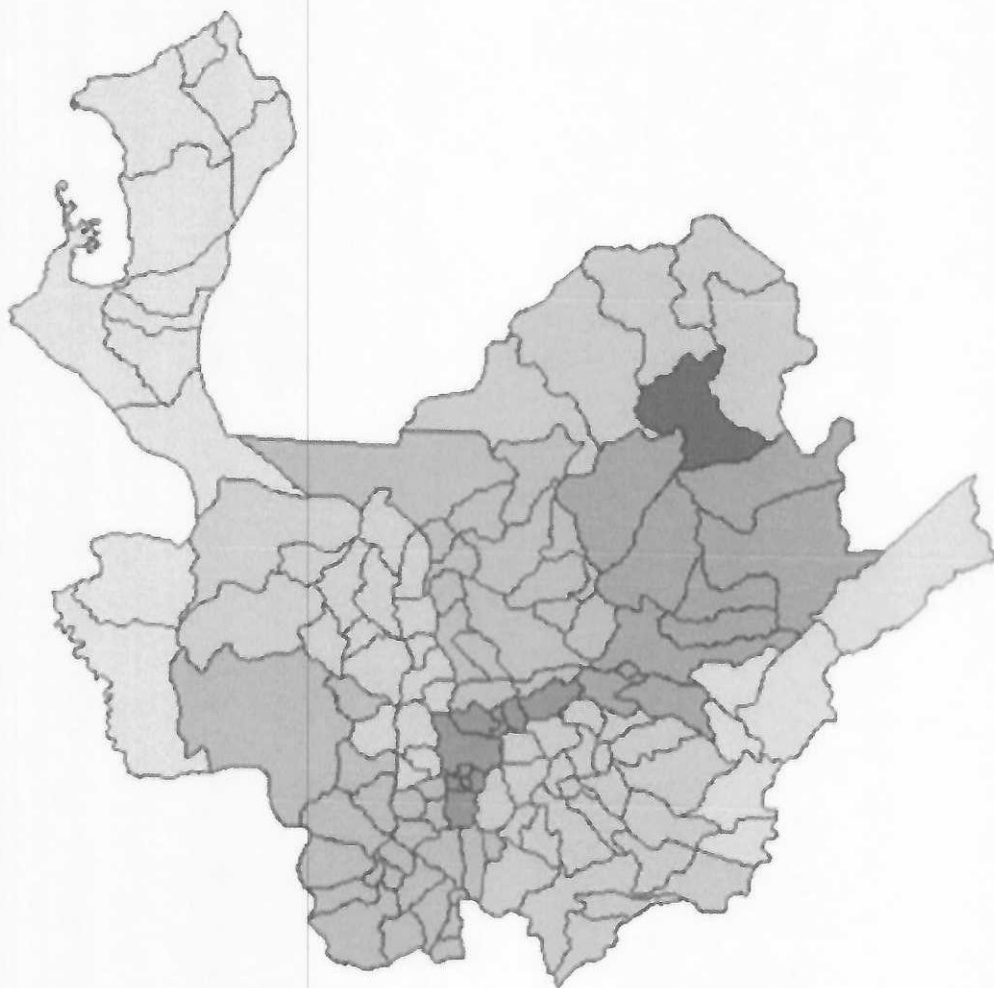


**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ZARAGOZA  
NIT. 890981150-4**



## **ASPECTOS GENERALES Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

### **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**



***"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"***

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ZARAGOZA  
NIT. 890981150-4**



**FICHA DE CONTRATO**

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO<br/>No MC-CS-082-2026)</b> |                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONTRATANTE:</b>                                              | <b>MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA</b>                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONTRATISTA:</b>                                              | <b>SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES 3JN SAS<br/>"SERVI3JN S.A.S"</b>                                                                                                                                                        |
| <b>CEDULA /NIT:</b>                                              | <b>901960561-7</b>                                                                                                                                                                                                           |
| <b>OBJETO:</b>                                                   | <b>SUMINISTRO DE VESTUARIO Y/O UNIFORMES PARA LA<br/>BANDA MARCIAL RÍTMICA, DESTINADO A LA DOTACIÓN<br/>DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA<br/>RAFAEL LÓPEZ MEJÍA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA,<br/>ANTIOQUIA.</b> |
| <b>VALOR INICIAL DEL<br/>CONTRATO:</b>                           | <b>DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE<br/>MIL PESOS M/L (IVA INCLUIDO) \$17.969.000</b>                                                                                                                         |
| <b>VALOR PARA COBRAR<br/>PRESENTE INFORME:</b>                   | <b>DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE<br/>MIL PESOS M/L (IVA INCLUIDO) \$17.969.000</b>                                                                                                                         |
| <b>SUPERVISION:</b>                                              | <b>SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>                                                                                                                                                                             |
| <b>PLAZO DE EJECUCION:</b>                                       | <b>Treinta (30) días calendario contados a partir del acta de<br/>inicio</b>                                                                                                                                                 |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>                                          | <b>31 DE AGOSTO DE 2026</b>                                                                                                                                                                                                  |

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"**

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)



## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe se elabora en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas a la supervisión del contrato cuyo objeto es el “Suministro de vestuario y/o uniformes para la Banda Marcial Rítmica, destinado a la dotación de la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura Rafael López Mejía del municipio de Zaragoza, Antioquia”.

Mediante este documento se presenta el resultado de la verificación técnica, administrativa y financiera realizada a las obligaciones ejecutadas por el contratista, con el propósito de determinar el cumplimiento del objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades contratadas, las condiciones de entrega y los demás compromisos establecidos en el contrato y sus documentos integrantes.

El seguimiento efectuado estuvo orientado a garantizar que los elementos suministrados fueran recibidos en condiciones adecuadas y que correspondieran a las necesidades de dotación de la Banda Marcial Rítmica de la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura Rafael López Mejía.

## **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**

Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, verificando que el contratista cumpliera con la entrega del vestuario, los uniformes y los accesorios requeridos para la Banda Marcial Rítmica, de acuerdo con las cantidades, diseños, materiales, medidas, colores, características y condiciones establecidas contractualmente.

La supervisión tuvo como objetivos específicos:

- ✦ Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
- ✦ Comprobar la entrega efectiva de cada uno de los elementos contratados.
- ✦ Revisar la calidad, estado, presentación, confección y funcionalidad de los elementos suministrados.
- ✦ Contrastar los bienes recibidos con las especificaciones técnicas del contrato.
- ✦ Verificar la documentación administrativa y financiera presentada por el contratista.
- ✦ Dejar constancia de las observaciones, recomendaciones y resultados obtenidos durante el proceso de supervisión.
- ✦ Certificar, cuando corresponda, el recibo a satisfacción de los elementos entregados.

## **METODOLOGÍA APLICADA**

La supervisión se desarrolló mediante la aplicación de mecanismos de control documental, técnico, administrativo y financiero.

**“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”**

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)



En el componente documental se revisaron el contrato, los estudios y documentos previos, la propuesta presentada por el contratista, las especificaciones técnicas, la factura o cuenta de cobro, los soportes de entrega y los demás documentos relacionados con la ejecución contractual.

En el componente técnico se efectuó la inspección física de los elementos suministrados, verificando su diseño, color, confección, dimensiones, acabados, materiales, estado general y correspondencia con las características exigidas.

En el componente administrativo se verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la oportunidad de la entrega, la presentación de los informes y la existencia de los soportes necesarios para acreditar la ejecución.

En el componente financiero se compararon las cantidades y valores facturados con las condiciones económicas establecidas en el contrato, con el fin de garantizar que el pago correspondiera exclusivamente a los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

### **DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

En desarrollo de las funciones de supervisión se realizó la revisión de los elementos suministrados por el contratista para la dotación de la Banda Marcial Rítmica.

**1. Verificación de las chaquetas:** Se verificó la entrega de chaquetas estilo americano, con hombreras y solapa, botonería dorada dispuesta verticalmente, sesgo reflectivo en la pechera y cuello estilo militar con capas de tres colores.

La supervisión revisó el diseño, la confección, las costuras, los acabados, la ubicación de la botonería, la incorporación del sesgo reflectivo y la correspondencia general de las prendas con las especificaciones técnicas establecidas.

**2. Verificación de los pantalones:** Se verificó la entrega de pantalones de color negro, con cinturón alto, bota recta, cola desplegable y sesgo reflectivo en la cola.

Durante la inspección se revisaron el color, el diseño, la confección, la resistencia de las costuras, los acabados y la funcionalidad de las prendas.

**3. Verificación de las plumas decorativas:** Se verificó la entrega de plumas en cordón azul rey, destinadas a la decoración de los sombreros de la Banda Marcial Rítmica.

La supervisión constató su color, presentación, estado general y correspondencia con la finalidad establecida en las especificaciones contractuales.

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"**

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)



**4. Verificación de los bodis:** Se verificó la entrega de bodis de color negro, con manga larga en el brazo derecho, manga corta en el brazo izquierdo, abertura en la parte superior del busto, detalles dorados y piedras estilo diamante.

La supervisión revisó el diseño asimétrico, las costuras, los acabados, los detalles decorativos y la funcionalidad de las prendas para el desarrollo de las presentaciones rítmicas y coreográficas.

**5. Verificación de las banderas sublimadas:** Se verificó la entrega de banderas sublimadas con medidas de 120 centímetros de largo por 90 centímetros de ancho, con la imagen del ave fénix en el centro y diseño en colores beige y negro.

Durante la inspección se verificaron las dimensiones, la calidad de la sublimación, la nitidez de la imagen, la uniformidad de los colores, las costuras y el estado general de los elementos.

**6. Verificación de los botones dorados:** Se verificó la entrega de botones estilo pirata de color dorado, destinados a complementar la ornamentación de los uniformes.

La supervisión revisó el diseño, color, presentación, estado y correspondencia de estos accesorios con las prendas suministradas.

### **IMPACTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO**

Como resultado del seguimiento efectuado, la supervisión determinó que el suministro realizado contribuye al fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural desarrollados por la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura Rafael López Mejía.

La dotación mejora la presentación y la identidad visual de la Banda Marcial Rítmica y permite que sus integrantes cuenten con vestuario y accesorios adecuados para participar en actos institucionales, desfiles, encuentros culturales, presentaciones artísticas y demás actividades programadas por el Municipio de Zaragoza.

Desde el componente operativo, los elementos suministrados favorecen la organización, uniformidad e identificación de los integrantes de la agrupación durante sus presentaciones. Asimismo, facilitan el desarrollo coordinado de las actividades musicales, rítmicas y coreográficas.

La ejecución contractual también contribuye a promover la disciplina, el respeto, la responsabilidad, el compañerismo, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia de los integrantes hacia la Banda Marcial Rítmica y el Municipio de Zaragoza.

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"**

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)



## **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

La supervisión realizó la revisión de los documentos administrativos y financieros presentados por el contratista, verificando su correspondencia con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

Se compararon las cantidades entregadas y los valores facturados con la propuesta económica aceptada por la entidad. Igualmente, se revisaron la factura o documento equivalente, el informe de ejecución, los soportes de entrega y los documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando resultaran aplicables.

El valor reconocido deberá corresponder exclusivamente a los elementos efectivamente suministrados, verificados y recibidos a satisfacción por la supervisión, sin superar el valor total del contrato.

## **OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN**

Como resultado del seguimiento efectuado, la supervisión formula las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Los elementos recibidos deberán incorporarse al inventario correspondiente, identificando sus cantidades, características, estado y responsable de custodia.
- La entrega de los uniformes a los integrantes de la agrupación deberá registrarse mediante planillas o actas debidamente firmadas.
- Las prendas y accesorios deberán destinarse exclusivamente a las actividades artísticas, culturales e institucionales de la Banda Marcial Rítmica.
- Se deberán implementar medidas para la adecuada limpieza, almacenamiento, conservación y mantenimiento de los elementos suministrados.
- Antes de cada presentación deberá verificarse el estado de las prendas, botones, costuras, elementos decorativos, banderas y demás accesorios.
- En caso de identificarse defectos de fabricación, diferencias en las tallas, cantidades incompletas o incumplimientos de las especificaciones técnicas, deberá requerirse al contratista para que realice la respectiva corrección, cambio o reposición.
- El trámite de pago deberá estar respaldado por el informe de supervisión, el acta de recibo a satisfacción, la factura y los demás documentos exigidos contractualmente

**“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”**

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ZARAGOZA  
NIT. 890981150-4**



**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES**

| N.º | Elemento verificado | Especificación contractual                                                                                                                    | Verificación realizada por la supervisión                                                          | Estado |
|-----|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1   | Chaquetas           | Estilo americano con hombreras y solapa, botonería dorada vertical, sesgo reflectivo en la pechera y cuello militar con capas de tres colores | Se verificaron el diseño, color, confección, costuras, acabados, botonería y elementos reflectivos | Cumple |
| 2   | Pantalones          | Color negro, cinturón alto, bota recta, cola desplegable y sesgo reflectivo en la cola                                                        | Se verificaron el color, diseño, confección, costuras, acabados y funcionalidad                    | Cumple |
| 3   | Plumas decorativas  | Plumas en cordón azul rey para decoración de sombreros, suministradas por paquete                                                             | Se verificaron el color, presentación, estado y cantidad entregada                                 | Cumple |
| 4   | Bodis               | Color negro, manga larga derecha, manga corta izquierda, abertura superior en el busto, detalles dorados y piedras estilo diamante            | Se verificaron el diseño, color, confección, costuras, detalles y acabados                         | Cumple |
| 5   | Banderas sublimadas | Medidas de 120 cm x 90 cm, imagen central del ave fénix y diseño en colores beige y negro                                                     | Se verificaron las dimensiones, sublimación, imagen, colores, costuras y estado                    | Cumple |
| 6   | Botones             | Botones estilo pirata de color dorado                                                                                                         | Se verificaron el diseño, color, presentación, estado y cantidad suministrada                      | Cumple |

**CONCLUSIONES**

La supervisión efectuó el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, verificando la entrega de los elementos destinados a la dotación de la Banda Marcial Rítmica de la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura Rafael López Mejía.

De acuerdo con la inspección realizada, el contratista efectuó el suministro de las chaquetas, pantalones, plumas decorativas, bodis, banderas sublimadas y botones dorados contemplados en las especificaciones contractuales.

Los elementos inspeccionados cumplen con las características técnicas verificadas por la supervisión y se encuentran destinados al cumplimiento de la finalidad establecida en el objeto contractual.

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"**

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: [alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co)

[www.zaragoza-antioquia.gov.co](http://www.zaragoza-antioquia.gov.co)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE ZARAGOZA  
NIT. 890981150-4**



La dotación suministrada fortalece la identidad institucional, la presentación y el funcionamiento operativo de la Banda Marcial Rítmica, contribuyendo al desarrollo de los procesos artísticos y culturales promovidos por el Municipio de Zaragoza.

En consecuencia, una vez verificados los soportes administrativos y financieros requeridos, la supervisión deja constancia del cumplimiento del objeto contractual y del recibo a satisfacción de los elementos suministrados, recomendando continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente.

**ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON**  
Secretario de Educación Cultura y Deporte



## **EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**

### **CERTIFICA,**

Que, la **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES 3JN SAS "SERVI3JN S.A.S"**, identificada con Nit 901960561-7, ha realizado a entera satisfacción el objeto contractual "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y/O UNIFORMES PARA LA BANDA MARCIAL RÍTMICA, DESTINADO A LA DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA RAFAEL LÓPEZ MEJÍA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.", conforme a lo estipulado en el análisis de conveniencia estudios y documentos previos, el contrato de apoyo logística integral (MC-CS-082-2026). y la propuesta presentada por el contratista.

Para mayor constancia se firma el día 11 de septiembre de 2026.

  
**ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON**  
Secretario de educación cultura y deporte